



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2012

VIII Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales a la Proposición de ley de modificación de la Ley10/2009, de 30 de noviembre, de creación del sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia y modernización de las concesiones de transporte público regional permanente de viajeros por carretera, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de creación del sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia y modernización de las concesiones de transporte público regional permanente de viajeros por carretera.

El señor [López Pagán](#) defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista..... 151

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda presentada por el G.P. Mixto..... 152

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular, interviene en el turno en contra..... 152

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [López Pagán](#) 153

El señor [Pujante Diekmann](#) 154

El señor [Luengo Gallego](#) 154

Se someten a [votación](#) las enmiendas 154

Se somete a [votación](#) el texto articulado, las disposiciones, la exposición de motivos y el título de la ley 154

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el siguiente orden del día:

Uno, aprobación del acta de la sesión anterior, de 18 de septiembre de 2012. ¿Alguien tiene alguna duda o algo que decir?, que lo diga ahora, y si no que calle para siempre. Bien, se da por aprobada el acta.

El punto del orden del día número 2: debate y votación de las [enmiendas formuladas a la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de creación del sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia y modernización de las concesiones de transporte público regular permanente de viajeros por carretera](#), formulada por el Grupo Popular, [y aprobación en su caso del dictamen](#), para lo cual se presentan las siguientes enmiendas por parte del Partido Socialista, el cual puede tomar la palabra si así lo desea. Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Se trata simplemente de una enmienda que tiene como objeto que el apartado 4.1.e) de esta proposición de ley tenga como añadido la garantía para que se pueda conceder ese aplazamiento que se prevé en la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, la garantía del mantenimiento de los puestos de trabajo y condiciones laborales de los trabajadores actualmente existentes en las empresas afectadas por esta proposición de ley, y que creemos es preciso puesto que se trata de una situación en la que el mantenimiento de los puestos de trabajo al menos es tan importante como la posibilidad de conceder un aplazamiento a las empresas, que desconocemos cuáles son, pero que hayan incumplido lo que en su día decía la ley del año 2009. Y lo entendemos así porque de lo que hablamos no es de salvar empresas, sino de mantener el servicio público de transporte. Eso es de lo que estamos hablando aquí y yo estoy convencido de que ese es el interés de todos los grupos en esta Cámara.

Pero no es suficiente, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, con la mención al respecto de un aplazamiento en el tiempo, que ahora diremos también las dudas que nos suscita, sino que no es suficiente para los ciudadanos porque la realidad nos está demostrando que estas empresas, por razón de la gestión que lleva a cabo el Partido Popular en el Gobierno, están pasando dificultades importantes, no están siendo capaces de dar el servicio, y tienen algunas de ellas conflictos laborales de gran importancia.

Estas son cuestiones que están afectando directamente a los ciudadanos y por ello entendemos que esta proposición de ley en el caso de ser aprobada debería ser siempre aprobada con la garantía del cumplimiento de ese mantenimiento de puestos de trabajo para el mantenimiento del servicio, y condicionado a que si no se cumpliera esta condición ese aplazamiento quedaría sin efecto. Ese es fundamentalmente el texto por un lado, y por otro la advertencia de legalidad que hacemos respecto de un aplazamiento que no esté justificado en el interés público, que creo que es lo que defendemos aquí, a efectos de la normativa comunitaria que, como saben sus señorías, es de aplicación directa en el Estado español y por tanto en la Región de Murcia, el Reglamento 1.370/07, que estaría vedando la posibilidad de aplazamientos, prórrogas o ventajas a las empresas, si no es con la justificación conveniente del interés público. Y como ha ocurrido, y ayer lo dijimos, en Valencia, el Tribunal Superior de Justicia de Valencia ha anulado una norma dictada por la Generalitat Valenciana en estos términos, y que por tanto hoy queda sin efecto normativo. Nos parece suficiente razón para que se reflexione sobre esto por las dos razones apuntadas.

Adelantamos nuestra posición por tanto en este caso a la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que apoyaremos y votaremos favorablemente.

Gracias, presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque esto no tiene mucho debate. O se aceptan las enmiendas que presentan Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista, que son las mismas básicamente, o votaremos en contra de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, porque si lo que se pretende es vulnerar la ley y aplazar en definitiva la renovación del transporte público de la Región de Murcia sin que ello lleve implícito la garantía de los puestos de trabajo, pues entonces la verdad es que hacemos un pan con tortas. Vamos, que esto no tiene ningún sentido.

Si se aceptan, entonces sí que estaríamos dispuestos a asumir en definitiva un sacrificio, porque no deja de ser un sacrificio, porque se trata de un incumplimiento contractual evidente. Tiene la obligación legal de renovar la flota la empresa, y aquí lo que se está haciendo es un trato de favor a una empresa privada, y se lava las manos el Gobierno de la Región de Murcia del Partido Popular con respecto al expediente de regulación de empleo que se puede llevar a cabo.

Por tanto, apoyaremos la proposición de ley si se aceptan cualquiera de las dos enmiendas, o una transaccional que vaya en el mismo sentido. En caso contrario votaremos en contra, y evidentemente está la cuestión de legalidad que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, que va a suponer una espada de Damocles sobre esta proposición de ley.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno en contra del Grupo Popular a las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto. Tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Ayer tuvimos oportunidad de debatir, ustedes ya adelantaban en su discurso estas enmiendas. Ayer en el discurso de presentación de la proposición de ley ya adelantaban ustedes y hacían sus argumentaciones sobre estas enmiendas que hoy también íbamos a debatir aquí, que es donde yo creía que teníamos que debatirlas.

Decirles una vez más que nosotros no legislamos para una empresa en particular sino para veinticinco. Recordarles ese dato, son veinticinco empresas las que tienen concesiones en el sistema integrado de transportes de la Región de Murcia, y no una. Así es que decirles eso.

Esta proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular pretende echarle una mano a veinticinco empresas. Echarle una mano a veinticinco empresas es echarles una mano a todos esos trabajadores que usted decía antes. Para echarle una mano a esas veinticinco empresas lo que queríamos nosotros era garantizar el sistema público de transportes de la Región de Murcia, y a sus ciudadanos y, como le decía ayer, a sus ciudadanos. Todas esas medidas que yo enumeraba ayer eran precisamente para los ciudadanos. Usted decía que si no estaba hablando del usuario, que finalmente era al que teníamos que asegurarle el servicio, ¿no? Pues claro que sí. Esta proposición de ley va precisamente en base a eso.

Y una pregunta que le hago yo a usted, ¿cómo dice que no defendamos a las empresas, cómo quiere usted que defendamos a los trabajadores sin echarle una mano a esas empresas que mantienen contratados a los trabajadores? Si es que eso lo veo bastante complicado, es difícil, y lo que nosotros queremos es precisamente flexibilizar eso. O sea, si nosotros le damos una prórroga de dos años más a estas empresas para que puedan hacer esas inversiones, al fin y al cabo aligera esas dificultades que están teniendo ellas, con lo cual también mejora las circunstancias de esos trabajadores en las empresas.

Así es que ésta es nuestra posición. Nosotros no podemos apoyar esas iniciativas que ustedes traen hoy aquí precisamente porque lo que queremos es flexibilizar el problema que tienen estas empresas para mantener el transporte público de la Región de Murcia, que está pasando por unos problemas como todos los sectores de la Región de Murcia y de España.

Así es que nosotros traemos la proposición de ley para echar una mano y no para encorsetar más el tema. Así es que esa es nuestra posición y nuestro argumento en contra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Vamos a proceder a las votaciones de las enmiendas... Perdón, hay un turno de toma de posición ante el debate. Tiene la palabra el señor López, portavoz del Partido Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

La respuesta es que creemos que la intención de salvar a las empresas no es suficiente. Sin duda, y lo he dicho antes, que salvar a las empresas, mejor dicho, darles una prórroga para que cumplan lo que no han cumplido en estos tres años es, más que salvar a la empresa, dejar dentro de la legalidad el contrato que un día se firmó, porque no han gastado un dinero en la ampliación de esas mejoras, no las han hecho, con lo cual eso no les ha lastrado en su situación económica actual. Estamos dándoles esa facilidad. Y nosotros, siendo conscientes de que eso puede ser un razonamiento razonable, lo que decimos es que la garantía no es para las empresas, es que tiene que ser para los ciudadanos, y le digo, se lo reitero, que la realidad nos está diciendo lo contrario.

Por tanto, yo le respondo que sí, que garantía a las empresas, pero garantía a los ciudadanos y a los puestos de trabajo, que son los que prestan el servicio, porque las empresas no son las que prestan el servicio, son las que prestan el servicio, pero las competencias quien debe de asegurarlo es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno regional, que es quien presta el servicio y lo hace a través de empresas concesionarias. La responsabilidad es del Gobierno, ¿con quién?, con las empresas sí, pero sobre todo con los ciudadanos. Ésta es la diferencia.

En todo caso, nuestra posición ya la hemos definido respecto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y nada más que añadir.

Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra, por Izquierda Unida-Verdes, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

¿Salvar a las empresas es salvar también a los trabajadores que forman parte de las empresas? ¿Pueden funcionar las empresas sin sus trabajadores? ¿Pueden funcionar las empresas sin las condiciones laborales que tienen sus trabajadores? Si estamos dispuestos a aceptar el condicionamiento ventajoso hacia las empresas de la prórroga, siempre y cuando, como contrapartida, se garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo, porque si no lo que se está haciendo es un favor a los patrones que han actuado y han tenido una gestión negligente, para que tengan la prórroga y encima de todo puedan llevar a cabo los expedientes de regulación de empleo. Pues no, así no, así sencillamente no. Estamos dispuestos a echar una mano, pero con la aceptación de ese condicionamiento; si no, no tiene ningún sentido.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Bueno, pues yo reiterarme una vez más en lo que decía antes. Dejando a un lado ese lenguaje del siglo XIX, del patrón y el obrero y toda esa historia, al que usted quiere seguir sacando partido, y también le tengo que decir una cosa, que aquí habrá gente que si a las empresas les va bien, pues más puestos de trabajo habrá. Usted todavía no ha entendido eso, nosotros sí.

Nosotros queremos asegurar el servicio para todos los ciudadanos, que está efectivamente a través de empresas concesionarias, que creemos que están pasando dificultades, y por eso traemos esta proposición de ley aquí. Y nada más, no queremos encorsetar más esas dificultades que están teniendo ahora mismo con medidas como las que ustedes traen aquí. Las empresas, en base a la eficiencia y al transporte público que nos podamos permitir, pues así tendrán que hacer su servicio.

Y nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Pues vamos a pasar al momento de las votaciones.

En primer lugar, votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada, por tanto, la enmienda del Partido Socialista.

Votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones. Queda rechazada, por tanto, la enmienda presentada.

¡Ah, bueno!, y ahora se vota la proposición de ley correspondiente. Por consiguiente, votos a

favor, nueve; votos en contra, cuatro; abstenciones, ninguna. Por consiguiente...
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, es por la formalidad de reservar para su debate en Pleno la enmienda que ha sido rechazada.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

¡Ah!, muchas gracias, así se tendrá en cuenta.
Bueno, por consiguiente queda aprobada la proposición de ley.
Tiene la palabra el señor López, por el Partido Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Cumplir la misma formalidad reservando la enmienda para el Pleno.
Muchas gracias, presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Naturalmente que sí, sin inconveniente ninguno.
Queda, por consiguiente, aprobada la proposición de ley. Y damos por terminada esta sesión, no habiendo más asuntos que tratar.